

SESION

DE LA NOCHE DEL 24 DE ABRIL DE 1821.

Leida y aprobada el Acta de la sesion secreta anterior, las Córtes aprobaron el dictámen de la comision de Legislacion, concediendo la gracia de legitimacion, sin perjuicio de tercero, y habilitando para que puedan usar del apellido de Somalo, en lugar de Olamos, á Don Francisco y Doña María del Cármen Olamos, hijos de D. Francisco Somalo, Abad que fué de Neda, en Galicia, y Doña Pascuala Soto y Aguilar.

Las Córtes se sirvieron aprobar la determinacion de la Secretaría de las mismas en haber agregado en clase de auxiliares, sin más sueldo que el que gozan en la actualidad en la que vienen de cesantes, á D. Agustin Perez de Lerma, D. Santos Coloma y D. Jerónimo Cortés, por el tiempo que lo exijan la perentoriedad é importancia de los negocios; acordando al mismo tiempo se pase el correspondiente aviso al Gobierno para su conocimiento y efectos convenientes.

El Sr. Ramos Arispe hizo la siguiente indicacion:

«Consiguiente á la órden de 10 de Junio de 1811, de las Córtes extraordinarias, de la primera parte del artículo 39 del reglamento de la tesorería de Córtes de 25 de Agosto de 1820, las Córtes declaran que los Diputados de Ultramar han debido y deben percibir las dietas íntegras y al mismo tiempo sus sueldos, de cualquiera título que provengan.»

Despues de haber expuesto los fundamentos su autor, para apoyarla, mandaron las Córtes pasara á la comision del Gobierno interior de las mismas.

Procedióse en seguida al nombramiento de sugetos

para la terna de la plaza de consejero de Estado en clase de Grandes de España, vacante por muerte del Marqués de Villafranca; y habiendo reunido 48 votos el Marqués de Santa Cruz; 20 el Duque de San Lorenzo; 8 el Duque de San Fernando; 2 el Príncipe de Anglona, y Altamira 1, quedó elegido el Marqués de Santa Cruz por los 48 votos, número mayor al de 40, mitad más uno de 79, que era el de la totalidad. Continuóse la votacion para el segundo puesto, y habiendo tenido el Duque de San Fernando 53 votos; 24 el Príncipe de Anglona, y 3 el Duque de San Lorenzo, quedó elegido el Duque de San Fernando por los 53 votos, número mayor al de 41, que era la mitad más uno de 80 de la totalidad.

El Príncipe de Anglona reunió en la votacion para el tercer puesto 28 votos; Duque de San Lorenzo 34; Duque de San Felipe y Marqués de Pinohermoso 4 cada uno; Altamira 3; Santa Coloma 2, y Montemar 1; por lo cual, no reuniendo ninguno el número de 39, mitad más uno del total de 76, no hubo eleccion. Procedióse al segundo escrutinio, por cajas y bolas, y habiendo reunido el Príncipe de Anglona 39 votos, y el Duque de San Lorenzo 32, quedó en consecuencia elegido el Príncipe de Anglona por 39 votos, número mayor al de 36, mitad más uno de 71, que era la totalidad, con lo que se levantó la sesion. = Miguel Martel, Vicepresidente. = Estanislao de Peñafiel, Diputado Secretario. = Francisco Fernandez Gasco, Diputado Secretario.

Publicado por el
Congreso de los